

R E S O L U C I O N N° 065/2020
CRESPO (E.R.), 21 de Febrero de 2020

VISTO:

El Contrato celebrado con la Sra. Carolina SCHROEDER, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carolina SCHROEDER prestará servicios en calidad de Odontóloga, en el Centro Comunitario Municipal “Doctor Salustiano Minguillón”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Ratifícase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Febrero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, con la Sra. Carolina SCHROEDER, D.N.I. N° 33.313.435, domiciliada en calle Otto Sagemüller N° 1478 de la ciudad de Crespo, quién se desempeñará como Odontóloga en el Centro Comunitario Municipal “Doctor Salustiano Minguillón”, asignándosele una retribución mensual de Pesos Catorce Mil Quinientos (\$ 14.500,00), que será abonada por mes o período vencido, libre de todo descuento y aportes y sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Humano, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.